

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 620.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 340-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Visto lo informado por el Coordinador General de la Oficina de Protocolo y Ceremonial, respecto a la visita protocolar de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (F.A.M.) en la que participará el Juzgado Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, el día 7 de noviembre del corriente año, en el horario de 09:00 a 11:00 hs, para la demostración del proceso de despapelización e implementación de certificación en nomas ISO, se estima pertinente disponer la suspensión de términos, en tal fecha, en el referido Juzgado.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER la suspensión de los términos procesales en el Juzgado Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, el día 7 de noviembre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo se comunique a quienes corresponda.-